



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 OCT. 1987

Expte. N° 21.031/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media solicita la designación de profesores en reemplazos de otros docentes que renunciaron o que se encuentran en uso de licencia y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Prof. José Ramón ASTORGA LOPEZ, / D.N.I. N° 14.488.305, como profesor TP4 de la materia Geografía del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Julio de 1987 y hasta tanto se cubra el cargo por concurso.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Prof. Sergio Raúl JOSE, D.N.I. N° 12.019.225, como profesor TP4 de la materia Historia y Educación Cívica / del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Julio de 1987 y hasta tanto se cubra el cargo por concurso.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente a la Prof. Mabel Marlene PIZARRO GONZALEZ, D.N.I. N° 14.489.228, en cuatro (4) horas para el dictado de la materia Música del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Julio de 1987 y hasta tanto se cubra el cargo por concurso.

ARTICULO 4°.- Designar interinamente a la Prof. María Luisa CHOKE ACHO, / D.N.I. N° 11.283.265, como profesora suplente TP4 de la materia Ciencias / de la Naturaleza del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Julio de 1987 y hasta que finalice la licencia otorgada a la Prof. Patricia ALONSO de CASO, o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, según corresponda.

ARTICULO 5°.- Afectar los nombramientos efectuados precedentemente, en la respectivas partidas presupuestarias vacantes en el presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 6°.- Conceder licencia sin goce de haberes a los profesores José Ramón ASTORGA LOPEZ y María Luisa CHOKE ACHO, como auxiliares docentes del Instituto de Educación Media, desde el 1° de Julio de 1987 por ocupar cargos de mayor jerarquía.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

[Signature]
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 542 - 87